

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

### **5907 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal mérito a don Vicente Vicente García.**

#### **Antecedentes**

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, estableció, en su disposición adicional cuarta, la posibilidad de nombrar, con carácter excepcional, por los Servicios de Salud, personal mérito entre licenciados sanitarios jubilados cuando los méritos relevantes de su currículum profesional así lo aconsejen.

La Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, por medio de su disposición adicional vigésimo octava, creó la figura del personal mérito del Servicio Murciano de Salud, con efectos de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida, que será de aplicación a las personas licenciadas sanitarias jubiladas, que acrediten una trayectoria especialmente distinguida en la asistencia, la docencia o la investigación en el campo de las ciencias de la salud, y que estuvieran prestando servicios en el momento de su jubilación en el Servicio Murciano de Salud, quedando fijados, en la propia disposición adicional, los requisitos para ser nombrado personal mérito.

En cumplimiento de la citada disposición adicional, la Consejería de Sanidad, y de conformidad con las facultades conferidas en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispuso a través de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 2 de agosto de 2016, BORM n.º 187 del 12 de agosto, el procedimiento para el nombramiento de personal mérito en el Servicio Murciano de Salud.

Con fecha 30 de junio de 2021, la Dirección Gerencia del Área VI Vega Media del Segura-Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, ha realizado la propuesta de nombramiento, al entender que D. Vicente Vicente García cumple con los requisitos exigidos para ser nombrado personal mérito.

Por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asistencia Sanitaria se ha instruido el expediente por el que formulan al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, la propuesta sobre la procedencia del nombramiento como personal mérito de D. Vicente Vicente García, a partir del 1 de octubre de 2021.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente y de la propuesta formulada conjuntamente por la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, de conformidad con la Orden de 2 de agosto de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento para el nombramiento de personal mérito en el Servicio Murciano de Salud,



**Resuelvo:**

Nombrar a don Vicente Vicente García personal emérito del Servicio Murciano de Salud.

Esta Resolución tendrá efectos a partir del día 1 de octubre de 2021

Murcia, a 22 de septiembre de 2021.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco José Ponce Lorenzo.